



VISTO:

El Expediente N° 20525/2013 donde la Ingeniera **Alicia Susana ADLER** solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación Semi-Exclusiva en la Cátedra de **ESTRUCTURAS III** de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. Y 166/08 de este H.C.D.,

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio con observaciones";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que en Nota N° 2384/2013 a fs. 62 la Ingeniera **ADLER** presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12/06/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Que la Ingeniera **Alicia Susana ADLER**, al momento de renovar su cargo, año 2011, se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento. Por ello se prorrogó su designación interina, hasta que su tratamiento medico le permitiera realizar la presentación y concurrir a la instancia de la entrevista, particularidad dispuesta en nuestra Ordenanza 166/08 sobre renovación de cargos docentes.

Que por estas circunstancias especiales y por razones de fuerza mayor, la Ingeniera **ADLER** completó su trámite de evaluación docente en abril de 2013, fecha en que se reunió el comité del Departamento Tecnología para la evaluación correspondiente.-

Que el Departamento sueldos del Área Personal informa que el período que renueva la Ingeniera **ADLER** esta comprendido entre el 10/10/2006 y el 09/10/2011, con una prórroga desde el 10/10/2011 al 31/03/2014,

Que si se tiene en cuenta el informe que antecede, a la fecha que en la practica se llevó a cabo el tramite de su evaluación, estaba próximo a vencer la vigencia de su concurso,

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12/06/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Que tratado en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RES U E L V E:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.fau.unc.edu.ar e-mail: fau@fau.unc.edu.ar



ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología.-

ARTICULO 2°.-Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la Ingeniera **ALICIA SUSANA ADLER (Leg. 22.088 – DNI 10.904.777)** en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-Exclusiva en la Cátedra de **ESTRUCTURAS III**, excepcionalmente a partir del 1/04/2012 y por el periodo reglamentario de 2 (dos) años.-

ARTICULO 3°.-Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 156 /13.-

Arq. LEVINA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.